



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MEDIOS FÍSICOS Y HUMANOS QUE HAN POSIBILITADO EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO LOS DÍAS 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2012, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0279]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0279, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medios físicos y humanos que han posibilitado el funcionamiento de la estación de esquí de Alto Campoo los días 11 y 12 de febrero de 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

¿Qué medios físicos y humanos han hecho posible el funcionamiento de la estación de esquí de Alto Campoo durante el fin de semana del 11 y 12 de febrero de 2012?

En Santander, a 13 de febrero de 2012

EL DIPUTADO REGIONALISTA"